



HAL
open science

Pedro de Castro: de la (re)escritura de la historia familiar a la fundación de la Abadía del Sacromonte

Hélène Roy

► **To cite this version:**

Hélène Roy. Pedro de Castro: de la (re)escritura de la historia familiar a la fundación de la Abadía del Sacromonte. Don Pedro de Castro, memoria del IV centenario de su óbito, ArtiSplendore, 2024, 978-84-949491-7-3. <hal-04644702>

HAL Id: hal-04644702

<https://hal.science/hal-04644702v1>

Submitted on 15 Jul 2024

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire HAL, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Copyright - All rights reserved

[« En nombre del padre. Pedro de Castro: de la (re)escritura de la historia familiar a la fundación de la Abadía del Sacromonte », in María Luisa García Valverde (Ed.), *Don Pedro de Castro, memoria del IV centenario de su óbito*. Granada, ArtiSplendore, 2024]

En nombre del padre. Pedro de Castro: de la (re)escritura de la historia familiar a la fundación de la Abadía del Sacromonte.

Hélène Roy
Universidad de Poitiers, Francia
helene.roy@univ-poitiers.fr

Concurren en Pedro de Castro y Quiñones (1534-1623) múltiples facetas –fue jurista, arzobispo, teólogo, exégeta, traductor (del latín, el hebreo y el árabe), mecenas, fundador– por las cuales siempre fue considerado, incluso por sus contemporáneos, como una persona compleja¹. En esta contribución ahondaré en algunas de estas facetas, examinando la labor que lo movilizó desde el inicio de su carrera hasta el final de su vida: me refiero a la rehabilitación de su padre, el gobernador del Perú Cristóbal Vaca de Castro (1541-1544). En efecto, Pedro de Castro discurrió un proyecto de (re)escritura de su historia familiar, donde se engarzan diversas disciplinas, desde el derecho, hasta la historia, pasando por la poesía y la iconografía, que reflejan la erudición humanística que conocemos al arzobispo de Granada a través de su célebre labor de calificación de las reliquias y los libros hallados a finales del siglo XVI en el Sacromonte. En primer lugar, definiré el armazón conceptual y el marco temporal de este proyecto de reconstrucción de la imagen del padre, para luego dar a entender sus conexiones con otro gran proyecto de Pedro de Castro: la fundación de la Abadía del Sacromonte.

Ascensión, desgracia y rehabilitación judicial del padre

Licenciado en derecho por la Universidad de Salamanca, Cristóbal Vaca de Castro² era corregidor de Roa (Burgos, Castilla y León) cuando nació su tercer hijo varón Pedro de Castro en

¹ Bunsen Cárdenas, José, *La aparición de los libros plúmbeos y los modos de escribir la historia*. Madrid y Frankfurt, Iberoamericana, Vervuert, 2018, p. 110.

² Para la biografía de Cristóbal Vaca de Castro, pueden consultar: García, Casiano, OSA, *Vida de D. Cristóbal Vaca de Castro. Presidente y Gobernador del Perú*. Madrid, Ediciones “Religión y Cultura”, 1957. Paniagua Pérez, Jesús

1534. Nombrado oidor de la Chancillería real de Valladolid en 1537, fue presentado, gracias al amparo de su red leonesa, quien lo encomendó al presidente del Consejo de Indias, el cardenal García de Loaysa, para el cargo de juez visitador del Perú en 1539 con la promesa de salir de “ese purgatorio de la chancillería” y de quedar “en uno destos Consejos del rey, ques el fin de un letrado casado que entra a servir a Su Majestad”³. El perfil del padre de Pedro de Castro es entonces el de un letrado de provincias para quien la vía de las Indias fue la oportunidad de una rápida ascensión social, que lo hizo coincidir con las aspiraciones de la alta nobleza.

Su nominación en el Perú se dio en el contexto de las guerras civiles entre pizarristas y almagristas. Ante el flujo de noticias discordantes que llegaban a la corte tras la ejecución de Diego de Almagro el Viejo (1538), el rey consultó con sus más cercanos consejeros –el cardenal García de Loaysa, el comendador mayor de León Francisco de Los Cobos, oidor del Consejo de Indias, y el secretario real Juan de Sámano– la nominación de un juez visitador que le informase fiel y cabalmente de la situación y pacificase la región. Cristóbal Vaca de Castro aceptó el cargo, recibió instrucciones reales el 15 de junio de 1540, seguidas de una provisión secreta que lo designaba gobernador del Perú en caso de que muriese Francisco Pizarro⁴. El vaticinio de la Corona advino el 26 de junio de 1541 cuando Cristóbal Vaca de Castro se encontraba de camino a Perú. Una vez confirmada la noticia del asesinato del líder pizarrista por la facción almagrista, el agente real mandó la provisión que lo designaba gobernador a todos los cabildos de la región y a personas particulares; fue recibido en el cargo durante el otoño de 1541 en la ciudad de Quito, donde empezó

y María Isabel Viforcós Marinas, *El leonés Don Cristóbal Vaca de Castro, Gobernador y Organizador del Perú*. León, Hullera Vasco-Leonesa, 1991. Díaz Gito, Manuel Antonio, “Introducción” de la edición crítica de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *La Vacaida*. Alcañiz y Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, Editorial del Laberinto, CSIC, 2003, pp. LII-LXI. Véanse también la nota biográfica a cargo de Jiménez de la Espada en *Cartas de Indias*. Madrid, Imprenta de G. M. Hernández, 1877, pp. 851-856. Consultado el 27/11/2023 en <https://archive.org/details/adq6885.0001.001.umich.edu/page/851/mode/2up?ref=ol>

³ Carta de García de Loaysa a Cristóbal Vaca de Castro, Madrid, 19 de septiembre de 1539. Dos transcripciones existen en: Porras Barrenechea, Raúl, *Cartas del Perú (1524-1543)*. Lima, Edición de la Sociedad de Bibliófilos Peruanos, 1959, p. 388. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, 1884, tomo 42, p. 182. Consultado el 08/12/2023 en <https://bibliotecadigital.acid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?control=ES-MAAEC20141035724>

⁴ Las instrucciones reales se encuentran en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Indiferente, 415, L.2, ff. 365r-378r. Existen traslados de la provisión de nominación de Cristóbal Vaca de Castro como gobernador del Perú en la “Ejecutoria original del pleito seguido por el licenciado don Cristóbal Vaca de Castro, sobre los 21 capítulos que le puso el fiscal Villalobos, sobre la versación que tubo en el gobierno del Perú. Año 1545” y el “Proceso hecho ante Vaca de Castro en los reynos del Perú, contra don Diego de Almagro y sus sequaces. 16 de agosto 1542”. Ambos documentos se encuentran respectivamente en el Archivo de la Abadía del Sacromonte de Granada (AAS), fondo Vaca de Castro, Leg. I, ff. 128v-129r y Leg. VII, ff. 21v-22r.

a usar su autoridad para congregar un ejército real⁵. Así, de modesto letrado en las oficinas de la Chancillería de Valladolid, Cristóbal Vaca de Castro pasó a ser el principal mediador de las autoridades metropolitanas para pacificar y gobernar una región del Nuevo Mundo puesta a sangre y fuego, y cuyos metales preciosos y riquezas eran tan indispensables para las finanzas de Carlos V. Aunque no lo estipula la documentación oficial, sino una documentación judicial anexa⁶, Cristóbal Vaca de Castro también salió de España con el cometido de garantizar los intereses económicos que varios altos consejeros de Indias –los mismos que apoyaron su nominación– tenían en el Perú.

La lealtad que se esperaba de él como letrado, hombre entendido en leyes y primer representante real encargado de gobernar el Perú después de la generación de los conquistadores y en ausencia de otras autoridades políticas, fue puesta en entredicho en septiembre del año 1543, cuando el príncipe Felipe le notificó su relevo del cargo, el juicio de residencia al que tenía que someterse, la fundación de la Audiencia de Lima y la nominación de un virrey⁷. La Corona ponía fin al gobierno autócrata de su agente en el Perú y lo desautorizaba en primera instancia por no informar debidamente sobre el giro bélico que había dado a su gobierno, declarando una guerra en nombre del rey contra los almagristas en Chupas el 16 de septiembre de 1542 y ajusticiando sin aviso previo a Diego de Almagro el Mozo. Se consideró el defecto de información como una falta de lealtad que justificaba un procedimiento de relevo y residencia⁸. De hecho, como lo señala Brendecke, el acto de escribir e informar tenía en el sistema imperial español el mismo valor que la acción política concreta⁹; por ende, obstaculizar la comunicación equivalía a cegar al rey y poner en peligro la integridad política de su imperio.

Sin embargo, fueron sin duda los “excesos” de Cristóbal Vaca de Castro los que sellaron su destino político en el Perú. En la corte circulaban quejas que denunciaban el acaparamiento que

⁵ Carta de Cristóbal Vaca de Castro al rey, Quito, 15 de noviembre de 1541. Porras Barrenechea, *Cartas del Perú (1524-1543)*, p. 437.

⁶ Cristóbal Vaca de Castro tenía el poder del comendador mayor de León Francisco de Los Cobos para que cobrase en su nombre los derechos de los oficios de fundidor y marcador (AGI, Justicia 1175, N°7, p. 4 y 9). Asimismo llevaba el poder del secretario real Juan de Sámano para que cobrase en su nombre las ganancias de las minas que tenía en el Perú y dispusiese de la escribanía de la gobernación del reino de Nuevo Toledo (AGI, Justicia 1175, N°7, p. 1 y 10; AGI, Justicia 467, N°1, f. 121v).

⁷ Carta del príncipe Felipe a Cristóbal Vaca de Castro, 13 de septiembre de 1543. AGI, Lima, 566, L. 5, ff. 52v-54r.

⁸ Roy, Hélène, “Transcribir el Perú en el siglo XVI: comunicación política y narración epidíctica en las relaciones del gobernador del Perú (1542-1544)”, *Telar*, n°27 (julio-diciembre de 2021), pp. 140-141.

⁹ Brendecke, Arndt, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid y Frankfurt, Iberoamericana, Vervuert. 2016 [2012], p. 266.

hacia de todas las riquezas (repartimientos vacos, minas, sepulturas), en perjuicio de los beneméritos de la tierra y de la Hacienda real, y con notorios abusos contra los indios y caciques, inspirando una comparación con figuras mitológicas (Dionisos y Sardanápalo) que encarnan el exceso y el lujo¹⁰. El juicio de residencia conducido por el virrey Blasco Núñez Vela en el Perú en 1544, así como las investigaciones llevadas por el fiscal del Consejo de Indias en España y Lisboa entre 1544 y 1545, confirmaron los rumores, dejando constancia que Vaca de Castro había mandado a España, sin registro, grandes cantidades de oro, plata y joyería repartiendo las remesas entre sus más fieles criados¹¹. La interceptación en Panamá de una carta suya destinada a su esposa doña María de Quiñones, a quien desvelaba los entresijos de esta empresa de enriquecimiento ilícito así como el compromiso que tenía con altos consejeros reales, remató por completo sus ambiciones de solicitar una merced real y fundar un mayorazgo con el dinero acumulado en Perú¹². Puesta entre las manos del rey, la carta comprometedora tuvo consecuencias desastrosas y motivó la implacable rigidez con la que se trató el caso judicial: de vuelta a Valladolid, Cristóbal Vaca de Castro fue encarcelado el 24 de julio de 1545, se le secuestraron sus bienes, y fue sometido por el fiscal del Consejo de Indias Juan de Villalobos a un pleito de 21 acusaciones de las que fue declarado culpable¹³. La desgracia judicial del exagente real duró 11 años (1545-1556), en los que se frustraron todas las apelaciones de sus procuradores, hasta la afortunada intercesión en 1556 de su hijo Pedro de Castro que consiguió: la excarcelación de su padre, la absolución de las penas criminales y de la mayor parte de las penas pecuniarias, la reposición en sus cargos de oidor de la Chancillería de Valladolid y miembro del Consejo Real, la devolución de sus salarios como

¹⁰ Carta del regidor del Cuzco Francisco Maldonado al Emperador, Cuzco, 9 de marzo de 1543. Carta del contador Juan de Cáceres al Emperador, Los Reyes, 11 de marzo de 1543. Carta del contador Juan de Cáceres al Emperador, Panamá, 18 de agosto de 1543. Las tres misivas fueron publicadas por Porras Barrenechea, *Cartas del Perú (1524-1543)*, pp. 538-541, 548-549.

¹¹ Juicio de residencia de Cristóbal Vaca de Castro, Lima, 1544. AGI, Justicia, 467. Auto fiscal con el licenciado Vaca de Castro sobre no haber pagado el quinto de las barras de oro que trajo fuera de registro al reino de Portugal, 1546. AGI, Justicia, 1174, N^o2, R. 3. El fiscal con Francisco de Becerra, preso en la cárcel de la corte, sobre comiso de cantidad de oro y plata que trajo de las Indias sin registrar y dice ser del licenciado Vaca de Castro, 1555. AGI, Justicia, 1050, N^o1.

¹² Carta de Cristóbal Vaca de Castro a doña María de Quiñones, su mujer, Cuzco, 28 de noviembre de 1542. Porras Barrenechea, *Cartas del Perú (1524-1543)*, pp. 510-516. *Cartas de Indias*. Madrid, Imprenta de G. M. Hernández, 1877, pp. 494-503. Véase también la noticia biográfica de Jiménez de la Espada (p. 855). Consultado el 08/12/2023 en <https://archive.org/details/adq6885.0001.001.umich.edu/page/503/mode/2up?ref=ol&view=theater>.

¹³ Para una reflexión aplicada al caso de Cristóbal Vaca de Castro sobre la administración de la justicia metropolitana y las dinámicas de poder entre la Monarquía y sus agentes en las Indias, pueden consultar Roy, Hélène, “Las escrituras legales del fondo ‘Vaca de Castro’ en el Sacromonte. En los entresijos del poder metropolitano del siglo XVI”, *Estudios Latinoamericanos*, n^o 39 (2019), pp. 275-299.

consejero durante los once años de encarcelamiento, la concesión de una renta de 16 mil pesos de oro cada año en indios vacos en el Perú, el permiso para pasar a Indias 500 esclavos negros, una encomienda de la orden de Santiago (las Palomas, Mérida) y el hábito de Santiago para su otro hijo Antonio. La rehabilitación judicial y socio-económica de Cristóbal Vaca de Castro no era poca cosa y constituía, según el cronista y panegirista Juan Cristóbal Calvete de Estrella, un caso excepcional entre los indianos condenados e incautados por la administración fiscal¹⁴.

El examen de la ejecutoria del pleito fiscal conservada en el archivo de la Abadía del Sacromonte¹⁵ permite sondear los pormenores de la defensa fraguada por Pedro de Castro, en particular para conseguir la absolución de dos cargos que revistieron un carácter prioritario para la fiscalía en sus embestidas judiciales contra Cristóbal Vaca de Castro, dado el daño y las perspectivas de reparación que suponían para la Hacienda Real: a) el poner en cabeza suya o de sus criados los indios vacos que fueron de los líderes pizarristas y almagristas y del Obispo del Cuzco Vicente de Valverde; en este caso el perjuicio para la Hacienda Real se estimaba a más de 100 000 castellanos (cap. 2 de la acusación); b) el tomar metales de valor de 150 000 castellanos de la Hacienda Real (cap. 7 de la acusación). Jurista de formación, Pedro de Castro armó un sólido alegato, movilizándolo para ello los escritos de su padre así como los documentos oficiales que éste trajo del Perú. Para justificar la gestión que Vaca de Castro hizo de las encomiendas de los primeros conquistadores, la defensa recordó que semejante competencia incumbía a su jurisdicción como gobernador y convocó para ello el material legal probatorio: las instrucciones reales recibidas así como varias cédulas que le requerían que reformase los “repartimientos excesivos” en número de indios. Los robos y malos tratos que cometieron los conquistadores, pizarristas como almagristas, contra los indios fueron invocados y documentados porque justificaban, ya no legalmente sino moralmente, el nuevo reparto al que procedió el gobernador a su llegada al Perú¹⁶. La defensa resaltó a continuación la necesidad que tuvo Vaca de Castro de sustentarse, insistiendo en la insuficiencia de su salario como gobernador y alegando las contingencias en tiempos de guerras

¹⁴ La referencia a la excepcionalidad del caso de Vaca de Castro entre los muchos peruleros desafortunados, que si volvían vivos del Perú, terminaban en las cárceles de España, aparece en la obra *Vida de don Pedro Gasca* de Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Citado por Díaz Gito, “Introducción” de la edición crítica de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *La Vacaida*. p. LIX.

¹⁵ Ejecutoria original del pleito seguido por el licenciado don Cristóbal Vaca de Castro, sobre los 21 capítulos que le puso el fiscal Villalobos, sobre la versación que tubo en el gobierno del Perú. Año 1545. AAS, fondo Vaca de Castro, Leg. I. Véase también Roy, “Las escrituras legales del fondo ‘Vaca de Castro’ en el Sacromonte”, pp. 286-290.

¹⁶ Roy, Hélène, “El (contra)-Archivo de la Abadía del Sacromonte y las incursiones de Cristóbal Vaca de Castro contra la justicia del rey”, *Allpanchis*, n°90 (julio-diciembre de 2022), pp. 197-198.

mediante un pragmatismo económico que usó a su ventaja. Por fin, desarrolló una retórica anti-almagrista y voluntariamente catastrofista para justificar el esfuerzo de guerra contra Diego de Almagro el Mozo. Este relato, basado en una minuciosa reconstrucción histórica, vertebra en realidad toda la defensa de Vaca de Castro, al revertir la controversia en torno al giro bélico que dio al conflicto entre pizarristas y almagristas en actos heroicos dignos de laureles y mercedes.

En la retórica legal acuñada por Cristóbal Vaca de Castro y sus defensores, la facción almagrista era culpable de “crímenes de lesa majestad”, por el asesinato, calificado de premeditado, del Marqués Francisco Pizarro y por la tentativa de alzar banderas contra el Rey. Asimismo, la defensa atribuyó a los almagristas una serie de colusiones militares y políticas (unas fundadas, otras totalmente fantaseadas) con enemigos orgánicos de la Monarquía: los Incas rebeldes de Vilcabamba en el Perú, y, en el terreno europeo, los franceses y los otomanos (en particular el famoso pirata Barbarroja al servicio del sultán Suleiman) que en el contexto de la novena Guerra de Italia (1542-1546) unieron fuerzas contra el Imperio de Carlos V. Por fin, la comparación del almagrismo con la revolución de los comuneros en España y la repetida mención a una “se[c]ta” contribuyeron a mirar el desbarato de las tropas almagristas como un gran servicio de Cristóbal Vaca de Castro en favor de la “pacificación” del Perú. Las referencias recurrentes en el alegato a la “destrucción” y/o la “perdición” de la tierra para remitir al Perú gobernado por los conquistadores, añadieron una dimensión providencial a su acción, como si se hubiese tratado de salvar un orden amenazado. Así, desentrañar los fundamentos legales y retóricos de la defensa de Cristóbal Vaca de Castro muestra la gran habilidad de su último y oportuno artífice. Pedro de Castro fue capaz de construir un alegato que no sólo sacó a su padre del atolladero judicial en que se encontraba, después de más de una década de encarcelamiento y aprovechando un contexto político más propicio con el fin del reinado de Carlos V y la conclusión de las guerras civiles en el Perú, sino que lo puso en una posición favorable para que le reconociesen y remunerasen sus servicios en el Perú. (Re)escribir la historia del padre en el Perú, revertir el fracaso en éxito, ésta fue la proeza a la que contribuyó Pedro de Castro con tan sólo 22 años.

Mancha de honor y rehabilitación historiográfica e iconográfica del padre

La rehabilitación judicial de Cristóbal Vaca de Castro y su reposición socio-económica no deben ocultar las secuelas que dejaron el encierro, el ostracismo y el secuestro de bienes durante más de once años. Quedaba por limpiar la mancha de honor y dejar a la posteridad la imagen de

un ilustre varón. A principios de la década de 1550 las crónicas de Indias que circulaban y empezaban a ser consumidas con gran avidez lectora –*Historia General de las Indias* (1552) de Francisco López de Gómara, *Crónica del Perú* (1553) de Pedro Cieza de León, *Historia del Perú* (ca. 1554) de Diego Fernández, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* (1555) de Agustín de Zárate– no daban cuenta de la rehabilitación judicial de Vaca de Castro; peor aún, daban una imagen desastrosa del gobernador del Perú, destacando sus “biçios de presunción vana e vanagloria e codiçioso”¹⁷, su “crueldad”¹⁸, así como la sospecha que se tuvo de él y el encarcelamiento preventivo que le impuso el virrey Blasco Núñez Vela, venido para aplicar las Leyes Nuevas en el Perú¹⁹.

(Re)escribir –en sentido literal– la historia de su padre ocupó a Pedro de Castro hasta los postrimeros años de su vida. El archivo de la Abadía del Sacromonte conserva huellas de esta labor historiográfica: en particular una serie de ocho probanzas y relaciones que Pedro de Castro escribió o copió a partir de los papeles de su padre²⁰. La pieza mayor de este compendio, titulada *Relaçion de las cosas acaesçidas en estas partes del Perú. Año de quinientos y quarenta*, narra en tono encomiástico el recorrido del agente real desde su salida del puerto de San Lúcar el 5 de noviembre de 1540, hasta su entrada triunfal en el Cuzco en noviembre de 1542, tras la victoria de las tropas reales que lideró en Chupas contra Diego de Almagro el Mozo. La mano que transcribió este inédito de la correspondencia oficial que Cristóbal Vaca de Castro mantuvo con la Corona durante su gobierno tiene un gran valor archivístico e historiográfico. En efecto, Pedro de Castro dejó anotaciones marginales así como correcciones en la interlínea, dejando ver los arbitrajes formales

¹⁷ Cieza de León, Pedro, *Crónica del Perú. Cuarta Parte. Vol. II. Guerra de Chupas*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994 [1553], p. 306.

¹⁸ Cieza de León, *Crónica del Perú*, p. 297.

¹⁹ López de Gómara, Francisco, *Historia General de las Indias*. Ed. Jorge Gurria Lacroix. Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 1999 [1552], pp. 223-225, consultado el 22 de diciembre de 2024, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-general-de-las-indias--0/html/>. Fernández, Diego, *Historia del Perú*. Ed. Juan Pérez de Tudela Bueso. *Crónicas del Perú I*. Colección “Biblioteca de Autores Españoles”, tomo CLXIV. Madrid, Atlas, 1963 [ca. 1554], p. 13. Zárate, Agustín de, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. Ed. don Enrique de Vedia. *Historiadores primitivos de Indias II*. Colección “Biblioteca de autores españoles”, tomo XXVI. Madrid, Atlas, 1947 [1555], p. 509.

²⁰ Relación de los hechos de Vaca de Castro en el Perú; Relación de lo que el lic. Vaca de Castro hizo en la jornada que le fue mandada yr al Perú en servicio de Su Majestad; De los muchos servicios que Vaca de Castro a hecho a Su Majestad ymperial y al Rey nuestro señor que son notorios; Relación breve y provada en el proceso que pende entre el fiscal del Consejo de Indias y el licenciado Vaca de Castro; Relación sobre la vuelta de Vaca de Castro a Valladolid en 1545; Resumen de la argumentación de Vaca de Castro y el fiscal del Consejo de Indias en el pleito que los opone; Relación de las cosas acaesçidas en estas partes del Perú. Año de quinientos y quarenta. AAS, fondo don Pedro de Castro, Leg. I, part. III, ff. 204r-231v; ff. 600r-602v; ff. 603r-604v; ff. 605r-605v; ff. 609r-612v; ff. 613r-619v; ff. 624r-630r; 632r-652v.

y de contenido que realizó para sacar la relación de su contexto de producción inicial y ajustarla a la cronística y a un público más amplio. Lejos de ser una mera copia, el manuscrito permite adentrar en un proyecto de rehabilitación en plena construcción. Del análisis filológico se colige que es el borrador de una versión limpia que Pedro de Castro mandó al cronista mayor de Indias Antonio de Herrera y Tordesillas para que su obra en preparación –la segunda parte de las *Décadas*, también conocidas como *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano* (1615)– tomara en cuenta una versión favorable a su padre²¹. Varios fragmentos de la *Historia general* ofrecen una filiación textual literal con la *Relación* conservada en el Sacromonte. La *Relación* también sirvió de fuente a Antonio de Herrera y Tordesillas en la ejecución de un encargo posterior de Pedro de Castro, una apología en prosa titulada *Elogio a Vaca de Castro* (ca. 1623), como parte de una obra magna sobre *Claros Varones* de la conquista. La correspondencia entre Pedro de Castro y Antonio de Herrera y Tordesillas en ocasión de aquellos dos proyectos historiográficos confirma el envío de la *Relación* desde el Sacromonte y nos aclara sobre la implicación del arzobispo, que aprobaba y rectificaba “conforme a su voluntad” los escritos que le remitía el cronista²².

Esta intensa labor entre bastidores de Pedro de Castro para rehabilitar a su padre se dio con cronistas de otra ralea. Gracias a la mediación de su red cordobesa, el arzobispo de Granada tuvo acceso a los borradores de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega, para que –según consta en una carta que el jesuita Francisco de Castro le dirigió– “[viera] lo que de su padre en esta historia se escribe para que quitasse y añadiesse lo que a vuestra señoría ilustrísima le pareziese ser más conforme a la verdad”²³. El que el Inca Garcilaso formara parte del órbita intelectual de Pedro de Castro y le ofreciera la posibilidad de intervenir en su obra en preparación no debe sorprender: ambos contemplaban la escritura de la historia paterna como remedio a la tacha dejada por la cronística de López de Gómara y Zárate con el fin de acceder a los honores y mercedes que les correspondían; además el padre del Inca Garcilaso de la Vega había combatido

²¹ Roy, Hélène, “De la plaidoirie a la fabrique de l’Histoire. Immersion dans les archives de la famille Vaca de Castro”, *e-Spania*, n°35 (février 2020). Consultado el 18/12/2023 en <http://journals.openedition.org/e-spania/34321>

²² Cartas de Antonio de Herrera y Tordesillas a Pedro de Castro, Valladolid, 8 de octubre de 1605 y 16 de junio de 1609. AAS, fondo Pedro de Castro, Leg. 1, part. 1, ff. 667r-v y 669r. La transcripción de estas dos cartas puede verse en Bunsen Cárdenas, José, “Correspondencia privada e historia pública: las relaciones intelectuales de Pedro de Castro, Antonio de Herrera y el Inca Garcilaso”, *Colonial Latin American Review*, vol. 23, n°3 (2014), pp.436-437.

²³ Carta de Francisco de Castro a Pedro de Castro, Córdoba, 6 de mayo de 1605. AAS, fondo Pedro de Castro, Leg. 1, part. 1, f. 666r. La transcripción de esta carta está en: Bunsen Cárdenas, “Correspondencia privada e historia pública: las relaciones intelectuales de Pedro de Castro”, pp. 437-438.

como capitán de infantería en Chupas. Así pues, los *Comentarios reales* pusieron en circulación una imagen de Cristóbal Vaca de Castro que coincide con el relato que fraguó Pedro de Castro sobre su padre: fiel servidor del rey, heroico vencedor de Diego de Almagro el Mozo, pacificador del Perú, gobernador prudente²⁴.

La rehabilitación historiográfica de Cristóbal Vaca de Castro asimismo pudo contar con el respaldo de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, poeta e historiador áulico. La *Vaccaeis*, poema de desagravio en latín a caballo entre la épica y el panegírico, fue un encargo temprano (ca. 1565) al parecer de Antonio Vaca de Castro, a quien se refieren las primeras líneas del poema en la versión hoy resguardada en la Biblioteca Nacional de Madrid. Otra versión más extensa del poema, cuyo manuscrito se encuentra en el archivo de la Abadía del Sacromonte, lleva una dedicatoria a Pedro de Castro y habría sido un regalo del poeta en ocasión de su nominación como arzobispo de Granada en 1590²⁵. De Juan Cristóbal Calvete de Estrella, también se conserva en el archivo de la Abadía el manuscrito de *De rebus Indicis*, una obra histórica en prosa, iniciada en la misma época que la *Vaccaeis*, en 1565, con capítulos enteros (libro XX) en loor de Cristóbal Vaca de Castro. El cotejo de los textos indica que ambas obras de Calvete de Estrella tuvieron como fuente común la *Relación de las cosas acaesçidas en estas partes del Perú. Año de quinientos y quarenta*. La entrada triunfal de Cristóbal Vaca de Castro en el Cuzco después de su victoria sobre los almagristas en Chupas, con los festejos en su honor, episodio central en la retórica encomiástica del personaje, constituye en las obras de Calvete de Estrella una traducción literal, sea en prosa latina, sea en versos latinos, de la *Relación*²⁶. Este texto del que Pedro de Castro mandó una copia a Antonio de Herrera y Tordesillas hacia 1605, al solicitarle la (re)escritura de la historia de su padre, y que fue puesta a la disposición de Calvete de Estrella desde 1565, conforma a todas luces un texto de referencia que la familia Castro se empleó en difundir y trasladar a distintos géneros con el apoyo de historiadores y poetas de renombre. El protagonismo de Pedro de Castro en esta empresa familiar es central: éste no solo solicitó la pluma de cronistas de diversos horizontes para que enmendaran sus proyectos escriturarios con una versión elogiosa de su padre, sino que también les suministraba y revisaba el material historiográfico correspondiente, asegurándose de este modo

²⁴ Bunsen Cárdenas, “Correspondencia privada e historia pública: las relaciones intelectuales de Pedro de Castro”, pp. 424-427.

²⁵ Díaz Gito, “Introducción” de la edición crítica de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *La Vacaida*, pp. LXXXII-LXXXVIII.

²⁶ Díaz Gito, “Introducción” de la edición crítica de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *La Vacaida*, pp. LXI-LXVI.

un mejor control de la escritura de la historia familiar sobre la que guardaba, en última instancia, un poder de validación y enmienda.

Quedaría incompleta la retrospectiva sobre la rehabilitación de Cristóbal Vaca de Castro si no se evocaran las diligencias de Pedro de Castro para encapsular gráficamente la historia heroica de su padre en el Perú. Entre 1612 y 1615, se propuso recuperar los cuadros que su padre había enviado a España de la batalla de Chupas y que se habían perdido como consecuencia del juicio y prisión del gobernador. Para tan delicado encargo, a más de 60 años de los hechos, Pedro de Castro pudo contar con el apoyo de Domingo de Garro, un fiel servidor de la familia, que se estableció y prosperó como comerciante en el Perú. La correspondencia entre Domingo de Garro y Pedro de Castro, hoy conservada en el archivo de la Abadía, permite reconstruir toda la gestación del proyecto de rehabilitación iconográfica del gobernador del Perú²⁷. Una vez localizada en Trujillo, en la casa del capitán Diego de Mora, una representación de la batalla, Garro envió a España una copia fiel del original, en vez de una copia restaurada en color como lo pretendía inicialmente, antes de que Pedro de Castro impusiera su resolución rechazando restauraciones o interpretaciones del tema tratado en la pintura porque “podría ser que le hiciese algún daño a lo antiguo”²⁸. Entre noviembre de 1614 y marzo de 1615, se pintaron en Sevilla los 4 cuadros centrales de la serie hoy expuesta en la biblioteca de la Abadía a partir del modelo ofrecido por la pintura de Trujillo y completándola por los detalles de la versión historiográfica promovida por la familia Castro. El cuadríplico *Prolegómenos de la Batalla de Chupas* (figura 2), *Desarrollo de la Batalla* (figura 3), *Entrada en el Cuzco* (figura 4), *Ejecución de Almagro el Mozo*²⁹ (figura 5) es de hecho una traducción iconográfica de la *Relación de las cosas acaesçidas en estas partes del Perú. Año de quinientos y quarenta*, texto de referencia que había servido de fuente a varios elogios y crónicas de desagravio del gobernador del Perú. Así se percibe en la rehabilitación iconográfica que Pedro de Castro diligenció de su padre el mismo empeño, la misma voluntad de control y enmienda que prevalecieron en la rehabilitación historiográfica. El cuadríplico se completó posteriormente, entre julio y noviembre de 1615, con otros dos cuadros, *La llegada a los Reinos del Perú* (figura 1) y *La huida de Vaca de Castro* (figura 6), que coinciden en realidad con el principio y el fin de los

²⁷ AAS, Legajo 67. Una transcripción de esta correspondencia y un minucioso estudio de la misma puede leerse en: García Valverde, María Luisa, “Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia del arzobispo Pedro de Castro y el contador Domingo de Garro”, *Estudios Latinoamericanos*, n°36-37 (2016-2017), pp. 101-137.

²⁸ AAS, Legajo 67. García Valverde, “Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia”, p. 129.

²⁹ Estos títulos son de la autoría de los primeros historiadores que reprodujeron los lienzos. Paniagua Pérez y Viforcós Marinas, *El leonés Don Cristóbal Vaca de Castro*.

acontecimientos narrados en la *Relación*. En una de sus misivas, Antonio de Herrera y Tordesillas afirmó que a la versión de la relación que le remitió Pedro de Castro “le falta la tercera parte que es quanto sucedió al señor Vaca de Castro desde que el visorrey [Blasco Núñez Vela] entró en el Pirú, adonde se mostró su verdadera fidelidad en los baybenes que le dieron los inquietos, prudencia en el gobernar las cosas del rey”³⁰. Esta tercera parte se concretó con la figura 6 de la serie iconográfica, que retrata *La huida de Vaca de Castro*, cuyo rótulo dice: “publicanse ordenanças, va por virrey y a executarlas Blasco Núñez Vela, agrabianse los conquistadores, piden a Vaca de Castro no dexé el gobierno, exonera[n]se dél, amotinanse los que lo pedían, prende el virrey a Vaca de Castro en un navío, los oydores al virrey no admiten por fuerça a [Gonzalo] Piçarro en el gobierno, rinde el navío Vaca de Castro, sale malherido, hacese a la vela y llega a España”. El retrato de estos acontecimientos eran esenciales para la exculpación de Vaca de Castro de las acusaciones de la fiscalía de “levantar a los pueblos del Perú contra el virrey Blasco Núñez Vela y los oidores de la Audiencia de Lima” (cap. 19 de la acusación). La realización de esta tercera parte en la serie iconográfica, pero también en la poesía de Calvete de Estrella y la crónica de Antonio de Herrera y Tordesillas, confirma que el manuscrito de la *Relación* conservado en el Sacromonte es un borrador en proceso de escritura que Pedro de Castro debió de completar y pulir. Asimismo confirma el traslado y adaptación de la retórica legal en defensa de Cristóbal Vaca de Castro en las obras de carácter historiográfico e iconográfico: en esta labor de Pedro de Castro se perciben simultáneamente todas las ramas del proyecto de rehabilitación que condujo, así como su gran erudición y personalidad multifacética.

Linaje y mayorazgo, los términos de la fundación de la Abadía del Sacromonte.

La fundación de un ilustre linaje y de su correspondiente mayorazgo era una aspiración que nutrió Cristóbal Vaca de Castro desde temprano. Germinó desde las promesas de encubramiento formuladas por el presidente del Consejo de Indias en el momento de su nominación en el Perú, y aparece verbalizada en la misiva que dirigió a su esposa poco después de la victoria en Chupas en noviembre de 1542:

Yo tengo cuidado de servir a todos, razón es que en esto me lo agradezcan y paguen; y pues yo, señora, lo he trabajado y lo merezco, bien es que allá se trabaje para aver algún provecho y se porfie

³⁰ Cartas de Antonio de Herrera y Tordesillas a Pedro de Castro, Valladolid, 8 de octubre de 1605. AAS, fondo Pedro de Castro, Leg. 1, part. 1, f. 667r. Bunsen Cárdenas, “Correspondencia privada e historia pública”, p. 436.

que lo hagan porque destos servicios tales que hazen cavalleros, **se suele començar las casas y mayorazgos**. [...] Sy acaso S. M. y estos señores myos y amigos proveyeren que yo esté acá más tiempo, que ya, señora, veys que no nos estaría mal, **para poder comprar un buen mayorazgo que quedase memoria de nuestros padres y de nosotros** y quisierdes ynbiar acá a Pero de Quiñones o a Antonio, hazed como os pareçiere³¹.

La desgracia y el pleito fiscal frustraron durante un largo tiempo pero no extinguieron aquella ambición: el propio Cristóbal Vaca de Castro reanudó con su proyecto de fundación de un mayorazgo a principios de la década 1560, al mismo momento en el que solicitaba a Felipe II el retiro de sus actividades públicas, y recopilando para ello el material probatorio sobre sus servicios³². Por esos mismos años, Antonio Vaca de Castro asumió la gestión del patrimonio familiar en el Perú, en particular de la encomienda de indios que recibió su padre al conseguir la rehabilitación. La fundación del mayorazgo culminó el 3 de mayo de 1570 e incluía además de la mencionada encomienda, una serie de rentas y bienes adquiridos con ella: varias localidades de los alrededores de Valladolid (la villa de Siete Iglesias, Santa María de Otero), el beneficio curado de la localidad de Izagre, juro sobre las alcabalas (de ciertos lugares de Ávila o del pescado salado de Sevilla), censos (sobre el estado de Almirante de Castilla, contra el estado de Medinaceli) así como bienes muebles (tapices y una cama carmesí)³³. Con la muerte de su fundador en 1571, el mayorazgo pasó a Antonio Vaca de Castro; pasó luego a Pedro de Castro en 1576 a raíz de la muerte de su hermano.

La fundación del mayorazgo venía a concretar las aspiraciones de encumbramiento de toda una familia, ya no sólo del padre, sino también de los hijos varones Antonio y Pedro, así como de las tres hijas. En efecto, la transmisión de bienes a través de una institución nobiliaria como el mayorazgo, constituido a partir de las mercedes atribuidas a su fundador, era una garantía para el devenir de todo el linaje. Por esta razón, la rehabilitación historiográfica e iconográfica de Cristóbal Vaca de Castro, además de rendir justicia al pasado infamado del padre, apuntaba en sus fundamentos a respaldar y potenciar las ambiciones de sus hijos. Ahora bien, como lo vimos, Pedro de Castro fue particularmente activo en este frente, sobre todo a partir de la primera década del siglo XVII (época en la que entró en contacto con Antonio de Herrera y Tordesillas y el Inca Garcilaso), porque correspondía a su propia agenda personal. Con el descubrimiento de los libros

³¹ Carta de Cristóbal Vaca de Castro a doña María de Quiñones, su mujer, Cuzco, 28 de noviembre de 1542. Porras Barrenechea, *Cartas del Perú (1524-1543)*, pp. 511, 515.

³² Roy, "El (contra)-Archivo de la Abadía del Sacromonte", pp. 199-200.

³³ Árbol genealógico de Cristóbal Vaca de Castro. AAS, sin fondo.

plúmbeos y las reliquias de santos mártires de la Iglesia primitiva en el monte Valparaíso (1595-1598), el arzobispo de Granada abrazó una empresa de calificación y autenticación que lo ponía en el centro de una revolución para la historia del cristianismo en España: se trataba de comprobar la predicación del Apóstol Santiago en Granada, al lado de sus discípulos, entre ellos los árabes San Cecilio (Aben al-Radi) y San Tesifón, y con ello la existencia de un cristianismo primitivo, anterior al Islam, cuya difusión de preceptos (como la Inmaculada Concepción) admitía la convivencia de las lenguas latina y árabe. Si bien fueron el fruto de una falsificación, producida en el contexto de la hostilidad creciente que conocían los moriscos –después de la rebelión de las Alpujarras (1568-1571) y antes de su expulsión (1609)–, aquellos descubrimientos movilizaron al arzobispo quien se convenció de su autenticidad, en base a un examen minucioso de sus fundamentos arqueológicos, lingüísticos y teológicos que lo llevó a experimentar un ejercicio crítico de inaudita envergadura para la época³⁴. La calificación de las reliquias en 1600 dio pie al proyecto de fundación del Sacromonte. Ahora bien, en 1602, Pedro de Castro destinó los bienes del mayorazgo familiar para el sostenimiento del culto a los santos y la fundación de una capilla destinada a convertirse en la Abadía del Sacromonte³⁵. Esta donación aclara a la vez que convalida el fuerte vínculo que une el Sacromonte con el Perú. Del reconocimiento y la retribución de los servicios de Cristóbal Vaca de Castro como fundador del linaje, de la prosperidad del mayorazgo y su principal componente (la encomienda de indios vacos en el Perú), dependía la vitalidad del proyecto sacromontano.

El vínculo del Sacromonte con el Perú superó la puesta a disposición del patrimonio familiar de su fundador; en realidad, el Sacromonte echó raíces y se sustentó en la sociedad peruana. Para construir y mantener la Abadía, Pedro de Castro debió recurrir a otras fuentes de financiación. Para ello, intentó atraer a las élites comerciales peruanas y captar parte de su caudal, mediante donaciones de grandes cantidades de plata y dinero, la venta de entierros, la constitución de patronatos y capellanías, la reserva de plazas de canónigos para sus hijos o allegados. Aquellos planes de Pedro de Castro se desvelan en la correspondencia que mantuvo con uno de estos comerciantes y amigo de la familia establecido en el Perú, el ya mencionado Domingo de Garro³⁶. Por su intermediario, Pedro de Castro dio publicidad en el Perú de los descubrimientos

³⁴ Un excelente capítulo sobre la concepción del aparato crítico de los libros plúmbeos desarrollado por el arzobispo de Granada puede leerse en Bunsen Cárdenas, *La aparición de los libros plúmbeos*, pp. 33-110.

³⁵ Bunsen Cárdenas, *La aparición de los libros*, p. 40.

³⁶ AAS, Legajo 67. García Valverde, “Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia”, pp. 114-116.

sacromontanos, mandando breves relaciones para que las “reparta a quien quisiere”, así como un libro que hizo estampar con una representación del sitio y las cuevas del Monte, reproducciones de las láminas sepulcrales, los plúmbeos, sus cubiertas y sellos, y la sentencia de calificación de las reliquias³⁷. Para consagrar el Sacromonte y abrir el corazón y la bolsa de los peruleros, sabemos que Pedro de Castro también difundió la noticia de los descubrimientos interviniendo en la escritura de la *Historia general* de Antonio de Herrera y Tordesillas. Su correspondencia con el cronista mayor de Indias deja constancia de ello³⁸ y el archivo de la Abadía contiene borradores de relaciones sobre el Sacromonte y la nobleza de su fundador³⁹. A nivel económico, el beneficio para el Sacromonte fue cuantioso: además de bienes suntuarios (como una fuente de plata) y metálicos (barras de plata), Domingo de Garro remitió por más de 6 millones de maravedíes de transacciones⁴⁰. En cambio, la venta de entierros y la fundación de capellanías en la Abadía fracasaron; el propio Domingo de Garro desistió de ello. Aunque Pedro de Castro hizo de la Abadía el mausoleo familiar, contraviniendo a la voluntad de su padre y de su hermano de ser enterrados en la iglesia de Santa Isabel de Valladolid, ésta no fue la decisión de los peruleros cuyos compromisos con otras obras pías resultaba difícil de permutar. El proyecto de convertir el Sacromonte en un centro de entierros y devoción de la élite peruana de ascendencia castellana nunca se concretó y se suspendió con la muerte de Pedro de Castro en 1623. Sin embargo sobrevivió el anclaje del Sacromonte en las Indias: en 1661 se emitió en Madrid una Real Cédula a las justicias civiles y eclesiásticas de todas las Indias para que autorizasen durante un periodo de cuatro años la recaudación de limosnas destinadas a la Iglesia del Sacromonte de Granada, con el fin de apoyar el proceso de calificación de la doctrina enunciada en los libros aportados y calificados en Roma en 1642⁴¹. Así, el proyecto de Pedro de Castro no se extinguió con él y siguió los mismos derroteros: Granada, Madrid, Roma, el Perú, las Indias. Pese a la descalificación de los descubrimientos sacromontanos en 1682, la Abadía y su Colegio de Teólogos y Juristas gozaron

³⁷ AAS, Legajo 67. García Valverde, “Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia”, p. 115.

³⁸ Cartas de Antonio de Herrera y Tordesillas a Pedro de Castro, Valladolid, 8 de octubre de 1605 y 16 de junio de 1609. AAS, fondo Pedro de Castro, Leg. 1, part. 1, ff. 667r-v y 669r. Véase también Bunsen Cárdenas, *La aparición de los libros plúmbeos*, pp. 436-437.

³⁹ AAS, fondo Pedro de Castro, leg. I, part. III.

⁴⁰ AAS, fondo Pedro de Castro, leg. III, f. 38. García Valverde, “Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia”, pp. 115.

⁴¹ Real Cédula a las justicias indianas avisándoles de la licencia concedida para que durante 4 años pueda pedirse limosna para la iglesia del Sacromonte de Granada, Madrid, 30 de diciembre de 1661. AGI, Indiferente, 430, L. 40, ff. 304v-305v.

de un gran prestigio dentro de la Iglesia andaluza, y su adhesión con las Indias no desapareció, pues la presentación y/o nominación de canónigos del Sacromonte para cargos en las Indias fue una constante en los siglos XVII y XVIII⁴².

⁴² Juan de Mesa Perea, canónigo del colegial del Sacromonte, fue nombrado fiscal de la Inquisición en Cartagena de Indias en 1650. AGI, Indiferente, 2107, N. 196. AGI, Contratación, 5429, N. 25. El Archivo General de Indias conserva una serie de relaciones de méritos de canónigos y un abad del Sacromonte presentados para cargos en las Indias: El doctor Diego Ruiz de Palacios, canónigo, en 1667 (AGI, Indiferente, 199, N. 24); José de Torres, clérigo presbítero, en 1677 (AGI, Indiferente, 203, N. 25); Baltasar Collado y Guerrero, abad, aparece nombrado entre los candidatos presentados cerca de 1725 para proveer diferentes obispados en las Indias. AGI, Indiferente, 216, N. 131 / 219, N. 132.